MINISTERIO DE SALUD
FOLIO Nº 39
ENTRE RIOS
MINISTERIO DE SALUD
FOLIO Nº 20
ENTRE RIOS

Anexo de especificaciones Técnicas

Equipo de RX portátil (no monoblock)

- Alimentación 220 V, 50 Hz, consumo no mayor de 16 A.
- Potencia mínima 30 KW
- Generador
  - de alta frecuencia, con acumulación de energía.
  - De 300 mA o superior
- Comando
  - Rango de KV por pasos
  - Rango de mA por pasos
  - Rango de tiempo por pasos
  - Indicación de mA, KV, tiempo y mAs
  - Estabilización automática de tensión de línea
  - Disparador de mano a distancia
  - Conexión para Potter Bucky
  - Bloqueos de seguridad
  - Almacenamiento de técnicas radiológicas programables por el usuario
- Brazo porta tubo de fácil posicionamiento con rotación del tubo y frenos
- Tubo de rayos X (especificar marca y modelo)
  - de ánodo giratorio de doble foco, carga térmica acorde al máximo rendimiento del generador
  - foco fino no superior a 1 mm
- Colimador luminoso multiplano
- 4 ruedas, al menos 2 direccionables, con freno

Requerimientos generales

El oferente deberá:

- Presentar original o copia autenticada de nota del/los fabricante/s que lo autoricen a ofertar, instalar, capacitar, en uso y mantenimiento, y brindar servicio técnico y provisión de repuestos de los equipos
- Especificar marca, modelo y adjuntar folletos ilustrativos y características técnicas
- Presentar la inscripción en ANMAT de cada equipo completo
- Garantizar: mínimo 12 meses contra todo defecto de fabricación y-o funcionamiento a partir de la recepción definitiva del equipo.
- Incluir, si fuera necesario, la provisión de herramientas dedicadas e interface de acceso al sistema de control para calibraciones y/o lectura de eventos almacenados en memoria.
- Incluir 2 visitas de control técnico por año. (4 en total, que se acordarán con el Jefe del Servicio).
- Presentar un plan detallado de capacitación a usuario.
- Presentar un plan de capacitación técnica en mantenimiento para 2 personas propuestas desde el Departamento Bioingeniería del Ministerio de Salud, preferentemente en fábrica o taller especializado del representante oficial (en el caso de equipos importados). El plan deberá incluir un detalle del temario y duración, la capacitación se dictará antes de la entrega del equipo. Se deberá adjuntar un CV resumido del profesional que esté a cargo de la capacitación y autorización del fabricante o importador para realizarla.
- Adjuntar por lo menos índice de manual de uso y el índice del manual técnico en castellano. En caso de considerarse necesario se le solicitará el manual correspondiente para una correcta evaluación técnica.
- Garantizar la provisión de repuestos críticos durante un período mínimo de 5 años.
- Garantizar la actualización del software del equipo por un período mínimo de 5 años, sin cargo.

MINISTERIO DE SALUD FOLIO Nº 40 ENTRE RIOS

MINISTERIO DE SALUD FOLIO Nº 21 ENTRE RIOS

- Especificar con nombre, domicilio y teléfono el servicio técnico calificado (Ingeniero, Bioingeniero y/o Técnico especializado) en la zona que garantice su respuesta en un plazo inferior a 48 hs. El servicio técnico deberá acreditar una experiencia mínima de 2 años en mantenimiento de equipos similares, extendida por el fabricante o importador.

El adjudicatario deberá:

- Concretar la capacitación técnica, preferentemente antes de la entrega del equipo. Una vez finalizada se labrará un acta de conformidad firmada por un representante del Departamento Ingeniería del hospital, y el profesional a cargo de la capacitación.
- Entregar 2 juegos de manual de uso y manual técnico completo, en castellano, descripción del funcionamiento, diagramas en bloque, plan de mantenimiento preventivo con detalle de los procedimientos a realizar, procedimientos de detección de fallas, código de errores, planos electrónicos de localización de componentes, código de fallas de software, etc, durante el proceso de capacitación técnica.
- Entregar el equipo, en presencia del jefe del servicio de radiología y de personal propuesto por el Departamento Bioingeniería del Ministerio de Salud, con quién se deberá acordar la entrega con 5 días hábiles de anticipación.
- Realizar la capacitación a usuario al momento de la puesta en marcha del equipo, a todos los integrantes del servicio. Una vez finalizada se labrará un acta de conformidad del Jefe del Servicio y del Director del hospital.
- Responder en un plazo máximo de 48 hs, durante la vigencia de la garantía, los pedidos de reparación y-o revisión que se soliciten.

JORGE F. BELLMANN
Bioingeniero Mat. 40899 (Cieer)
Jefe Departamento Bioingeniería
Ministerio de Salud de E.R.

MÓNICA B. BAROLI
Bioingeniera Mat. 41089 (Cieer)
Jefe Div. Ingeniería Clínica
Departamento Bioingeniería
Ministerio de Salud de E.R